FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena Bolívar

Señores
POLICÍA NACIONAL – Policía Metropolitana de Cartagena – Área de Sanidad Metropolitana de Cartagena.

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MECAR ARSAN MIC 049 2018 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL (TIRILLAS DE GLUCOMETRIA) CAJA POR 50 UNIDADES) DE PACIENTES DIABETICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL AREA DE SANIDAD BOLIVAR, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: "POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL".

Yo, DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencias y Representacion Legal expedido por la Camara de Comercio, me permito presentar, en nombre de la empresa LA MUELA S.A.S., propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. PN MECAR ARSAN MIC 049 2018, convocado por el Área de Sanidad Policía metropolitana de Cartagena, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AUTOCONTROL (TIRILLAS DE GLUCOMETRIA) CAJA POR 50 UNIDADES) DE PACIENTES DIABETICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL AREA DE SANIDAD BOLIVAR, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1795 DEL 2000: "POR EL CUAL SE ESTRUCTURA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL" el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que la presente propuesta consta de 60 folios distribuidos en un folder

8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Calle 38 No. 35-45 / 53 Barrio El Prado Ciudad Bucaramanga, Teléfono: 6340022 y Fax: 6350376

9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta Corriente No. 600108435 de Banco de Bogotá, sucursal Cabecera, ciudad Bucaramanga, País Colombia.

10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de Octubre de 2018 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

13. Que el valor de nuestra propuesta es por valor de $29.000 Precio Unitario por cada Caja de Tiras.

DIEGO ARMANDO CALPA JERER

Representante Legal

LA MUELA S.A.S.

Nit: 804.009.440-5